

Número 13254

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO DE
CARTAGENA**

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez de Instrucción número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 910/88, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas, sobre agresión e insultos, entre las personas que luego se dirán, habiéndose celebrado el correspondiente juicio verbal de faltas, en que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En autos de juicio verbal de faltas número 910/88, por la supuesta de agresión e insultos, seguidos por Esperanza Milagrosa Valverde Azuar y Santiago Valverde Azuar, no comparcidos, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal, y siendo;

Fallo

En atención a lo expuesto, este Juzgado, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española, decide: absolver del hecho imputado a Santiago Valverde Azuar, con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de citación en legal forma a Esperanza M. Valverde y Santiago Valverde, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el apercibimiento de que contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinticuatro horas, ante este Juzgado, expido el presente en Cartagena, a doce de diciembre de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez de Instrucción número Cinco.— La Secretaria.

Número 13315

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Ilma. Sra. doña María Jover Carrión.

Por virtud del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo nº 628/88, a instancia del Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, en nombre y representación de Banco Popular Español, S.A., contra don José Jesús Ros Sánchez (ESOª: 144) y don Jesús Ros Ortiz y doña Ángela Sánchez Fernández, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 12 de febrero, 12 de marzo y 23 de abril de 1991, todas ellas a las 11,30 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2ª planta, bajo las siguientes

Condiciones

1ª.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresará a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera sin sujeción a tipo.

2ª.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3ª.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4ª.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5ª.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6ª.— Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7ª.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8ª.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha

subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Un trozo de tierra de riego en término municipal de Murcia, partido de Palmar, pago del Raiguero de trece áreas, cincuenta y ocho centiáreas y setenta y un decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Dos, tomo 1.850, libro 171, folio 122, inscripción 1ª, finca 13.048. El valor de la finca es de 400.000 pesetas.

Tierra de secano sita en Murcia, partido de la Alberca, de superficie 175 metros cuadrados, construido almacén y 3 plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Seis, tomo 743, libro 33, folio 141, finca 2.639, inscripción 1. El valor de la finca es de 7.000.000 de pesetas.

Un trozo de tierra de riego, nombrado los menbrilleros en el término de Murcia, partido de El Palmar, de cabida 16 áreas, setenta y ocho centiáreas, cincuenta y nueve decímetros y treinta y seis centímetros cuadrados, equivalentes a 1 tahulla y tres octavas y treinta brazos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, tomo 792, libro 127, folio 82, finca 8.571, inscripción 1. El valor de la finca es de 20.000.000 de pesetas.

Murcia, a diez de diciembre de mil novecientos noventa.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 13255

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO DE
CARTAGENA**

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez de Instrucción número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 1.719/87, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas, sobre daños por imprudencia, entre las personas que luego se dirán, habiéndose celebrado el correspondiente juicio verbal de faltas, en que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: